

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCARCEGA
2024 - 2027



MUNICIPIO DE ESCARCEGA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026

(CIFRA EN PESOS)

CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

➤ Se crea el municipio libre de Escárcega 19 de julio de 1990 en el decreto N.50 con la demarcación territorial comprendida dentro de los 90° 16' 13.21" y 91° 33' 53.58" de longitud oeste, y 18° 48' 11.49" de latitud norte; con linderos: al norte y al este, con el municipio de Champotón; al sur, con la sección municipal de candelaria; al suroeste, con la margen derecha del río Chumpan; y al noroeste, con el territorio que corresponde a la cabecera del municipio de Carmen; y al noroeste, con la sección municipal de Sabancuy; conforme aparece reproducido en el siguiente mapa oficial del municipio libre de Escárcega.

➤ Por acuerdo de la presidencia de este cuerpo colegiado, tomando en la sesión pública de fecha 8 de mayo del año en curso, fue turnado a las comisiones de dictamen legislativo; de puntos constitucionales y gobernanza; de finanzas y hacienda pública; de desarrollo industrial fomento económico y recursos naturales; de desarrollo urbano, obras públicas y de estadística.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



➤ El marco jurídico mínimo en que se desenvuelven las actividades del nuevo municipio, se sugiere que el decreto que cree el mencionado municipio entre en vigor el día uno de enero de mil novecientos noventa y uno.

➤ ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento es de interés público y tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Ayuntamiento de Escárcega, Campeche, como máximo órgano de Gobierno del Municipio y será obligatorio para el Ayuntamiento, sus integrantes y Servidores Públicos Municipales referidos en el mismo. Sus disposiciones, también son aplicables al Consejo Municipal que en su caso llegue a designarse por las causas que prevé y determina el artículo 51 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

➤ ARTÍCULO 2.- El Municipio de Escárcega es una entidad de interés público, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con libertad interior y autonomía en su gobierno, con las facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y demás Leyes Reglamentarias.

➤ ARTÍCULO 3.- El Ayuntamiento es un órgano de gobierno que funciona de manera colegiada, de elección popular directa, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus funciones, se compone de un Presidente Municipal, un Síndico y 5 regidores electos bajo el principio de mayoría relativa, y 3 regidores y un síndico bajo el principio de representación proporcional, según lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

➤ ARTÍCULO 4.- Al Ayuntamiento le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, y sus autoridades ejercerán las facultades y competencias de éste, según lo señalado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche, y los artículos 8 y 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado; y las leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.

b) Principales cambios en su estructura.

➤ El honorable Ayuntamiento del municipio de Escárcega, procede a poner a consideración del pleno de este cuerpo colegiado las reformas a los artículos 36 y 39 del bando de policía y buen gobierno del municipio de Escárcega, Campeche, que fuera publicado en el periódico oficial del gobierno del estado con fecha viernes catorce de octubre del año dos mil once para que queden como sigue:

➤ Artículo 36.- para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el H. Ayuntamiento de Escárcega se auxillará de las siguientes dependencias de la administración pública municipal, las cuales estarán subordinadas al presidente municipal:

- I.- Secretaría del H. Ayuntamiento.
- II.- Secretaría Técnica.
- III.- Tesorería.
- IV.- Órgano Interno de Control.
- V.- Direcciones de:
 - A).- Administración e Innovación Gubernamental.
 - B).- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
 - C).- Servicios Públicos.
 - D).- Economía y Desarrollo Social.
 - E).- Educación, Cultura y deportes
 - F).- Planeación.
 - G).- Asuntos Jurídicos
 - H).- Comunicación de Social



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



I).- Protección Civil
VI.- Áreas de:

A).- Participación Ciudadana.

B) - Asesores de la Presidencia

VII.- Organismos Descentralizados:

A).- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

B).- Sistema Municipal De Agua Potable y Alcantarillado.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

➤ De acuerdo a la ley de coordinación fiscal los municipios recibirán participaciones y aportaciones federales, las cuales representarán un porcentaje significativo de los ingresos, del H. Ayuntamiento de Escarcega Campeche.

Por lo que en cumplimiento al artículo 107 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche el H. Ayuntamiento de Escarcega formulo y envío al H. Congreso del Estado para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2026 misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 26 de diciembre de 2025 y publico su Presupuesto Anual de Egresos 2026 con fecha 31 de diciembre de 2025

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

➤ Administración del H. Ayuntamiento de Escarcega : Gestiona los recursos municipales, elabora y ejecuta presupuestos, organiza servicios públicos como limpieza, alumbrado, Planifica el desarrollo urbano, regula la construcción, protege el patrimonio, fomenta el empleo, apoya el comercio local, promueve actividades culturales, mantiene deportivas, fomenta la colaboración de los vecinos en la toma de decisiones, garantiza la transparencia, mantiene el orden público, colabora con las fuerzas de seguridad, gestiona los residuos, protege espacios naturales, etc.

b) Principal actividad.

➤ El H. Ayuntamiento de Escarcega realiza como actividades principales funciones administrativas, de gobierno y de gestión de servicios públicos, todas orientadas a la administración y desarrollo del municipio. Se encarga del ordenamiento territorial, la planeación urbana, la gestión de suelo, y la ejecución de obras públicas. También se ocupan de la limpieza de calles, el mantenimiento de parques y jardines, la gestión de residuos, el suministro de agua potable, el alumbrado público y la seguridad pública.

c) Ejercicio fiscal.

➤ El Ejercicio fiscal coincide con el año de calendario, las cifras contenidas en los Estados Financieros y en estas notas, se presentan al 30 de Junio de 2026

d) Régimen jurídico.

➤ El H. Ayuntamiento de escarcega rige por leyes, reglamentos, bandos y disposiciones que regulan su funcionamiento y gobierno.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escarcega se encuentra regido por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en el artículo 2 que señala lo siguiente:



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA
2024-2027



"El municipio es autónomo para con arreglo de ordenamientos aplicables, regular, durante el Bando Municipal y los reglamentos municipales sus relaciones con el estado y otros municipios, las funciones de su competencia, así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrara su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal"

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

➤ El Honorable ayuntamiento del Municipio de escárcega realiza retenciones del Impuesto Sobre la Renta por erogaciones por Sueldos y salarios, Pago de Asimilados a Sueldos y Salarios, Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pago de Arrendamiento, Retenciones por el pago de Honorarios a personas Físicas por la prestación de Servicios Profesionales y Retenciones por el pago de bienes o servicios a Personas Físicas del Regimen Simplificado de Confianza.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura básica del Honorable Ayuntamiento de Escárcega, es la siguiente:

- Presidencia
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Organismo Interno de Control Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración e Innovación gubernamental
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Dirección de Planeación
- Dirección de Economía y Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Educación, Cultura y Turismo
- Dirección de Deporte
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Dirección de Protección civil
- Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas
- Dirección de Asuntos Jurídicos

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza fideicomisos



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA
2024-2027



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega se sujeta a las siguientes disposiciones:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas
- Marco conceptual y postulados básicos de contabilidad
- Clasificadores Presupuestarios
- Plan de cuentas
- Reglas de registro
- Instructivos de cuentas
- Guías contabilizadoras y Modelos de Asientos
- Estados financieros contables
- Estados presupuestarios
- Estados e Informes Programáticos
- Indicadores de Postura Fiscal
- Manuales simplificados municipios
- Cuenta Pública
- Lineamientos de control
- Transparencia

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera

- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche, lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a las normas de información financiera gubernamental a la ley general de contabilidad gubernamental, ley orgánica de los municipios del estado de Campeche, ley de control presupuestal, y responsabilidad hacendaria del estado de Campeche.

c) Postulados Básicos:

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche se apega a los postulados básicos de contabilidad gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los cuales se detalla a continuación:

- Consolidación de la información financiera
- Registro e integración presupuestaria
- Importancia relativa
- Revelación suficiente
- Existencia permanente
- Entes públicos



d) Normatividad supletoria.

- Sustancia económica
- Devengado contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

El H. Ayuntamiento de Escárcega se apega a los postulados que sustentan la manera técnica del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basadas en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cabe señalar que el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental constituyendo lo referente a lo teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica, además se apega a los criterios para el desarrollo de normas valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria en forma clara, oportuna, confiable y comparable.

e) Implementar la base de devengo de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

El H. Ayuntamiento de Escárcega no realiza nuevas políticas de reconocimiento en base a lo devengado

- Plan de implementación:

El H. Ayuntamiento de Escárcega llevo a cabo la implementación del reconocimiento en base del devengo desde la aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como el impacto en la información financiera

El H. Ayuntamiento de Escárcega no ha tenido cambios recientes en las políticas, por lo cual no se tiene un impacto en la información financiera

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada

El H. Ayuntamiento de Escárcega realiza la comparación de la información financiera, mensual, trimestral y anual con el ejercicio anterior, los cuales se encuentran realizados bajo las mismas bases

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega en la preparación de Estados Financieros se resumen a continuación :

Se informará sobre:

a) Actualización:

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza una actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública/ patrimonio ya que realiza en base al devengado y valor histórico.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones en el extranjero que afecte la información financiera.

- a) Activos en moneda extranjera. ➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera. ➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera. ➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de posición en moneda extranjera.

Se informará sobre:

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- i) Depuración y cancelación de saldos. El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza la depuración y cancelación de saldos a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
- ii) Reclasificaciones: El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza las reclasificaciones a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza los cambios en políticas contables y corrección de errores a través de la unidad responsable de tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.
- g) Reservas: El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como objetivo sufragar los gastos por concepto de demandas con resolución de un juez para el pago juicios laborales. El monto es autorizado por el cabildo y el plazo.
- f) Provisiones: El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realizó provisiones de pago pendientes por Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo y otros pasivos circulantes y pasivos circulantes al 30 de junio de 2026 por un monto de \$ 110,244,013.82 (Son: Ciento diez millones doscientos cuarenta y cuatro mil trece pesos 82/100 M.N.).
- e) Beneficios a empleados: El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza inversión en acciones.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



- d) Tipo de cambio.
- El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche no realiza operaciones de tipo de cambio en moneda extranjera.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche realiza operaciones en moneda nacional.
- Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
- Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche en cuanto a la depreciación de los activos fijos, se realizó con los porcentajes determinados por la unidad de administración y calidad del municipio de Escárcega con fundamentos en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación aprobada por el consejo nacional de armonización contable. Registrando en este periodo contable la depreciación de los bienes muebles

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no ha realizado cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los bienes muebles.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza gastos capitalizados.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza inversiones a tasa fija.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza construcción de bienes inmuebles.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega reconoce los litigios en cuentas de orden contable.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la actualización a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega realiza la administración a través de la unidad responsable de administración y calidad reportando a la tesorería para el registro de las mismas.





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en valores.
 - b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados.
 - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no realiza inversiones en empresas de participación minorista.
 - e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
 - El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no tiene patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
- a) Por ramo administrativo que los reporta.
 - b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El H. Ayuntamiento de Escárcega, en su contabilidad no incluye fideicomisos, mandatos y análogos

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- Los ingresos propios que se recaudaron al 30 de junio de 2026 representan el 15% del monto total de los ingresos recaudados, de igual forma las participaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones representan un 39% y las aportaciones un 46%

Podemos mencionar que al mes de junio se ha cumplido la meta de recaudación del impuesto predial con un porcentaje del 90.2% y con respecto a los Derechos de Agua potable se tiene un porcentaje de recaudación de 62.9% con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026

La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos antes mencionados se hará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o por transferencia electrónica de fondos.

Las cantidades que se recauden por los rubros previstos serán concentradas en las Tesorerías Municipales y reflejarán cualquier que sea su forma y naturaleza en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.



CONCEPTO DE INGRESO	JUNIO	2027	2028
IMPUESTO PREDIAL	8,061,393.00	8,303,234.79	8,552,331.83
DERECHOS DE AGUA POTABLE	4,892,302.00	5,039,071.06	5,190,243.19
TOTAL	\$ 12,953,695.00	\$ 13,342,305.85	\$ 13,742,575.03

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo en el siguiente cobro

TIPO DE INGRESO	CONCEPTO DE INGRESO	JUNIO	2027	2028
INGRESOS LOCALES	IMPUESTO	\$ 10,007,279.09	\$ 10,307,497.46	\$ 10,616,722.39
	DERECHOS	24,901,004.36	25,648,034.49	26,417,475.53
	PRODUCTOS	483,929.09	498,446.96	513,400.37
	APROVECHAMIENTO	2,897,085.95	2,983,998.53	3,073,518.48
	INGRESO POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	-	-
	TOTAL DE INGRESOS LOCALES :			
		38,289,298.49	39,437,977.44	40,624,116.77
	INGRESOS FEDERALES	88,533,899.71	91,809,916.70	93,925,614.20
	APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES,	121,181,127.30	124,816,561.12	128,561,057.95
	TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES, APORTACIONES, CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	209,715,027.01	216,006,477.82	222,486,672.15
INGRESOS LOCALES	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	500,000.00	-	-
	TOTAL	\$ 253,811,609.22	\$ 260,910,957.50	\$ 268,738,286.22

TIPO DE INGRESO	CONCEPTO DE INGRESO	2026
INGRESOS LOCALES	IMPUESTO	\$ 10,007,279.09
	DERECHOS	24,901,004.36
	PRODUCTOS	483,929.09
	APROVECHAMIENTO	2,897,085.95
	TOTAL DE INGRESOS LOCALES :	
		38,289,298.49
	INGRESOS FEDERALES	88,533,899.71
	APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES,	121,181,127.30
	TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES, APORTACIONES, CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	209,715,027.01
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	500,000.00
INGRESOS LOCALES	TOTAL	\$ 253,811,609.22



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA
2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA
2024 - 2027



PERIODO QUE SE INFORMA	PIB 2024	508,000,000		PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL
	ENERO - DICIEMBRE 2025	132,788,111.31	10.68%	SALDO DE LA DEUDA PUBLICA
				PERCENTAJE
PERIODO QUE SE INFORMA	PIB 2023	473,101,000		PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL
	ENERO - DICIEMBRE 2024	40,115,070.94	11.79%	SALDO DE LA DEUDA PUBLICA
				PERCENTAJE
PERIODO QUE SE INFORMA	PIB 2022	507,235,715.00		PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL
	ENERO - DICIEMBRE 2023	84,248,013.61	6.02%	SALDO DE LA DEUDA PUBLICA
				PERCENTAJE
PERIODO QUE SE INFORMA	PIB 2021	617,911,715.00		PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL
	ENERO - DICIEMBRE 2021	43,568,909.41	11.89%	SALDO DE LA DEUDA PUBLICA
				PERCENTAJE
PERIODO QUE SE INFORMA	PIB 2019	529,510,287,000		PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL
	ENERO - DICIEMBRE 2021	40,790,208.05	12.98%	SALDO DE LA DEUDA PUBLICA
				PERCENTAJE

DEUDA RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

CUENTA	2026	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$	17,654,542.77
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		33,594,700.80
Contratistas por Obras por Pagar		27,853,671.12
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		11,172,090.15
Retenciones y Contribuciones por Pagar		18,935,610.41
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		494,006.06
Ingresos Cobrados por Adelantado		442,970.83
Otros Pasivos Circulantes		0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		96,502.68
TOTAL	\$	110,244,094.82

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.



- La empresa moody's de México con fecha 27 de agosto de 2015 modificó al alza las calificaciones de emisor del municipio de Escárcega Campeche a baa2.mx (escala nacional de México) y b1 (escala global, moneda local) de baa3.mx y b2, respectivamente. La perspectiva de las calificaciones permanece estable.
- La empresa fitch ratings con fecha 5 de agosto de 2016 ratificó la calificación a la calidad crediticia del municipio de Escárcega Campeche a bbb+(mex) y su perspectiva crediticia la modificó a estable desde positiva.
- Así también se evaluó el crédito contrato con Banamex, del cual resultó una calificación AA-(mex) vra; sustentada en la fortaleza jurídica financiera de la estructura que respalda el pago de su servicio de deuda; la evolución satisfactoria y la certidumbre del activo utilizado como fuente de pago; la constitución y permanencia de un fondo de reserva de intereses y principal, que mitiga posibles de liquidez.
- Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

11. Calificaciones otorgadas

No.	INSTITUCION BANCARIA	No. DEL CREDITO	MONTO DEL PRESTAMO	SALDO ANTERIOR	CAPITAL	IMPORTES CUBIERTOS EN EL MES			SALDO
						INTERESES		MORATORIOS	
						NORMALES			
1	N/A		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 0.00
						0.00	0.00	0.00	\$ 0.00

- Al 30 de Junio de 2026 no se cuenta con un tipo de valor gubernamental o instrumentos financiero o un contrato con alguna institución para el pago de deuda.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en los que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda

AÑO	2025	2024	2023	2022	2021
INGRESOS RECAUDADOS	35,444,429.69	31,348,413.09	31,950,201.33	29,713,234.15	34,051,207.72
SALDO DE LA DEUDA	132,692,608.63	40,115,979.84	84,248,013.61	43,568,909.41	40,790,206.05
TOTAL	0.75%	0.78%	0.37%	0.68%	0.83%

DEUDA RESPECTO A LA RECAUDACION DE INGRESOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA
2024-2027



12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

➤ El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche tiene como principales políticas de control interno las siguientes:

- I.- Representar legalmente al Ayuntamiento;
- II.- Promulgar las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento y publicarlos, por conducto del Ejecutivo del Estado, en el Periódico Oficial del Estado;
- III.- Presidir y dirigir las sesiones del Ayuntamiento;
- IV.- Dentro de su competencia cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales; calificar las faltas y sancionar a los infractores del Bando de Policía y Buen Gobierno, de los reglamentos municipales, así como de las demás disposiciones administrativas, por sí o a través de la autoridad que al efecto designe;
- V.- Convocar a sesiones extraordinarias a los integrantes del Ayuntamiento cuando existan causales que así lo ameriten;
- VI.- Proponer al Ayuntamiento, los nombramientos del secretario, tesorero y demás titulares de las unidades administrativas municipales;
- VII.- Vigilar que las unidades administrativas municipales, se integren y funcionen en forma legal;
- VIII.- Vigilar que se integren y funcionen los Consejos de Desarrollo Comunitario y Comisiones Municipales;
- IX.- Vigilar la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal;
- X.- Vigilar que la inversión de los fondos municipales se aplique con estricto apego al presupuesto;
- XI.- Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales, por sí o a través de apoderado que al efecto designe;
- XII.- Vigilar e inspeccionar las dependencias municipales, para cerciorarse de su funcionamiento, tomando aquellas medidas que estime pertinentes para la mejor administración municipal;
- XIII.- Visitar los poblados del Municipio, en compañía de los miembros del Ayuntamiento de las comisiones municipales respectivas y titulares de la administración

- pública municipal de las competencias que correspondan, para conocer sus problemas, formular las alternativas de solución posibles y tomar las decisiones que conlleven a su resolución;
- XIV.- Autorizar las órdenes de pago a la Tesorería Municipal, que sean conforme al presupuesto, firmando en unión del Síndico de Hacienda y del secretario;
- XV.- Informar al Ayuntamiento de la forma en que ha cumplido los acuerdos de este, cuando el pleno se lo solicite;
- XVI.- Informar en la última semana de septiembre de cada año, en Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento, del estado que guarda la Administración Municipal y de las labores realizadas durante el año;
- XVII.- Nombrar, conceder licencia y remover a los servidores públicos cuya designación no sea privativo del Ayuntamiento;
- XVIII.- Velar por la conservación de las servidumbres públicas de paso y de las señales que marquen los límites de las localidades del Municipio;
- XIX.- Dirigir y supervisar el cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Municipio en los términos de las leyes de la materia;

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA
2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA
2024 - 2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



XX.- Someter a aprobación del Ayuntamiento, en los términos de las disposiciones legales aplicables, el Plan Municipal de Desarrollo, las declaraciones de uso de suelo y destinos de las áreas y predios del Municipio;

XXI.- Todas las demás que le concedan o fijen las Leyes, Reglamentos o el propio Ayuntamiento.

XXII.- Para el cumplimiento de sus actividades el presidente Municipal, podrá en cualquier tiempo auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento, formando comisiones permanentes o transitorias

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

➤ El ejercicio del presupuesto municipal integra un gasto de calidad que es pieza fundamental para apuntalar soluciones a los problemas públicos. Da cuenta de los lineamientos de optimización, austeridad, disciplina y racionalidad en el gasto que deben observarse en toda administración responsable. El presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos. Se programaron para obras y acciones unidades para crecer.

Area	Indicador	Formula
Efectivo	Liquidez	Activo circulante/pasivo circulante
	Margen de seguridad	Activo circulante-pasivo circulante
Pasivo	Endudamiento	Pasivo total/activo total
Tributaria	Recaudación de impuesto predial	Ingresos por impuesto predial/cartera predial por cobrar
	Recaudación de derechos de agua potable	Ingresos por agua potable/cartera agua potable por cobrar
Presupuestaria	Realización de inversiones y servicios	Gasto sustentable/ingresos real disponible
	Autonomía financiera	Ingresos propios/gasto corriente
	Gestión de nómina	Gasto de nómina/gasto de nómina presupuestado
	Percepción de salarios	Percepción media de cabildo y dirección superior/percepción media de la nómina
	Resultados operacionales	Ingresos totales más saldo inicial/egresos totales



El H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, en su información contable se encuentra firmado en cada página y se incluye al final la siguiente leyenda **"Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega no aplica lo referente a partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Partes Relacionadas

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental en el momento en que son notificados a la unidad responsable de tesorería, apegándose a los lineamientos de la Auditoría Superior del estado de Campeche y acuerdos emitidos por el Conac por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración de patrimonio. De igual forma se manifiesta que durante este ejercicio fiscal 2026 se están realizando depuraciones de saldos que en ejercicios anteriores se han venido realizando de manera incorrecta ya que el saldo final reflejado en los auxiliares contables y estados financieros es incorrecto de acuerdo a la naturaleza de la cuenta

14. Eventos Posteriores al Cierre

El H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, en su contabilidad incluye las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y control presupuestal para registrar sus asignaciones presupuestales.

Registro de Asignación Presupuestales

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos

13. Información por Segmentos

El impulso al desarrollo equitativo, la equidad de género, el fortalecimiento de la economía local, mayores oportunidades para alcanzar el bienestar, la protección del medio ambiente, la sustentabilidad y el aumento de la calidad de vida para los escarcaguenses, serán las líneas conductoras que alimenten toda y cada una de las acciones gubernamentales.

Alcances

- Gobierno participativo, eficiente y moderno.
- Cultura
- Alianzas para el crecimiento económico y la sustentabilidad.
- Integración social para el desarrollo.
- Servicios y obras para todos.

Dichos ejes están orientados al gasto público como se muestra a continuación:

El honorable ayuntamiento del municipio de Escárcega Campeche con una innovadora y a futuros considero líneas estratégicas y de acción, que se tomaran en cuenta para la planeación y ejecución de las acciones municipales teniendo como principal objetivo construir un Escárcega que asegure más y mejores oportunidades de vida a sus habitantes.

Metas





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y Otros Beneficios
- Se detalla a continuación los ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones, y otros Ingresos y Beneficios.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	MONTO TOTALES	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS	%
INGRESOS DE GESTION	\$ 38,289,298.49	Incluye el ingreso devengado y recaudado como son : Impuestos, derechos, productos de tipo corriente	15.09
IMPUESTO	10,007,279.09	Incluye ingreso devengado y recaudado como son : Impuestos sobre los ingresos, impuestos sobre el patrimonio, impuestos sobre la producción, el consumo y transacciones y Accesorios (Impuestos sobre espectáculos, honorarios médicos, adquisición de vehículos usados, impuestos predial y otros)	3.94
DERECHOS	24,901,004.36	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: Autorización de uso de vía pública, servicio de tránsito, rastro público, Aseo y recolección de basura, servicio de panteones, licencia de construcción, licencia de uso de suelo, autorización de rotura de pavimento, certificado de cedula catastral, Expedición de certificados y certificaciones, constancias y duplicados de documentos entre otros	9.81
PRODUCTOS	483,929.09	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: Intereses financieros, Multas Municipales y Otros productos	0.19
APROVECHAMIENTO	2,897,085.95	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: Multas municipales, donaciones, aprovechamientos diversos y otros	1.14
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	215,022,310.73	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: Participaciones, aportaciones, así como transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas, incluyendo las siguientes cuentas (Fondo general, fondo de fiscalización y recaudación, fondo fomento municipal ISAN, impuesto sobre automóviles nuevos, impuesto sobre la renta, IEPs de gasolina y diesel, impuestos sobre nomina y adicional, FORTAMUN-DF, FISM, multas federales no fiscales, fondo para entidades federativas productores de hidrocarburos, apoyo a juntas municipales entre otros)	84.72
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	500,000.00	Refleja el saldo de la cuenta estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia, disminuciones del exceso de provisiones y otros ingresos y beneficios varios	0.20
	\$ 253,811,609.22		100.00



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		MONTO TOTAL	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 82,684,345.02	Incluye los Egresos Devengados por Servicios Personales	53.86	
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,598,812.28	Incluye los Egresos Devengados de Materiales y Suministros	5.60	
SERVICIOS GENERALES	36,838,016.11	Incluye los Egresos Devengados de Servicios Generales	24.00	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	4,954,138.34	Incluye los Egresos Devengados Transferencias Internas y asignaciones al sector publico	3.23	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	6,690,242.96		4.35	
AYUDAS SOCIALES	5,759,655.30		3.75	
PENSIONES Y JUBILACIONES	7,989,111.58		5.20	
DONATIVOS	-	Incluye los Egresos Devengados de participaciones, aportaciones y convenios en este caso Cultura del agua	-	
PARTICIPACIONES , APORTACIONES Y CONVENIOS	-		-	
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	-		-	
OTROS GASTOS	-		-	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS	-	Incluye registros contables como son : Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia, amortizaciones	-	
INVERSION PUBLICA	-	Incluye registros contables como son : la inversion publica no capitalizable relativo a la terminacion de obras en proceso que finalizan de los diferentes fuentes de financiamiento con las que se ejecutan	-	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		\$153,504,321.59		100.00

Se informa que al 30 de junio de 2026 el H. Ayuntamiento de Escarcega tuvo otros ingresos y beneficios por la cantidad de \$500,000.00 (Son: quinientos mil pesos 00/100M.N) derivado de un Apoyo Extraordinario por parte del Gobierno del Estado

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Se detalla a continuación los Gastos de Funcionamiento: Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:

Los ingresos de gestión de los rubros de Impuestos, Cuotas y Aportaciones, Derechos, Productos y Aprovechamiento de este H. Ayuntamiento de Escarcega la cual hacen un total de \$38,289,298.49 (Son: Treinta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 49/100 M.N.), siendo estas cuentas de naturaleza acreedora,

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES:

Las participaciones, aportaciones, convenios, fondos distintos de aportaciones, transferencias, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones hacen un total de \$215,022,310.73 (Son: Doscientos quince millones veintidos mil trescientos diez pesos 73/100 M.N.), lo que representa el monto total transferido al 30 de junio de 2026 por parte del Gobierno del Estado por los conceptos antes mencionados siendo estas cuentas de naturaleza acreedora.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1111	EFFECTIVO	\$ 815,335.77
1111-1-01	CAJA	\$24,513.85
1111-2-01	FONDO FIJO TESORERIA	\$790,821.92

La cuenta de efectivo se integra de la siguiente manera :
Efectivo:

CUENTA	2026	90 DIAS	VENCIMIENTO	180 DIAS	VENCIMIENTO	365 DIAS	VENCIMIENTO	MAYOR A 365 DIAS	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS
Efectivo	815,335.77	SI	NO	NO	NO	NO	NO	La cuenta representa el saldo de depósitos pendientes por pago de contribuyentes en ventanilla	
Bancos	52,640,078.04	NO	NO	NO	NO	SI	SI	El saldo de la cuenta esta integrado por los saldos de las diversas cuentas bancarias que maneja el municipio	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	0.00	NO	NO	NO	NO	SI	SI	La cuenta no presenta saldo ya que no se cuentan con inversiones temporales	
Inversiones Temporales	2,700,198.68	NO	NO	NO	NO	SI	SI	Representa el monto de efectivo invertido por ente/instituto la cual se efectúa a plazos que van de inversiones a la vista hasta 90 días, su importe	
Otros Efectivos y equivalentes	0.00	NO	NO	SI	NO	NO	NO	La cuenta no presenta saldo ya que no se cuentan con inversiones temporales	
TOTAL	\$ 56,155,612.49								

Se detallan los fondos de afectación específicas según los cuadros siguientes :

1. Efectivo y Equivalentes

Activo

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La Cuenta de Servicios Personales que representa un 54% del gasto, refleja el pago de Nóminas, Honorarios, Primas Vacacionales, Aguinaldos, Cuotas al Seguro Social y Aportaciones para el seguro de gastos médicos de personal del H. Ayuntamiento.

La Cuenta de Materiales y Suministros representa el 6% del gasto, refleja el pago de compra de papelería, combustible, material y útiles de impresión, refacciones, material de limpieza, alimentación a personas, etc.

Servicios Generales que representa el 24% refleja el pago de los servicios de telefonía, arrendamientos, servicios de capacitación, viáticos, gastos ceremoniales y otros servicios generales de pagos realizados con recursos del Ramo 33 FORTAMUN-DF y de Gasto Corriente de las ministraciones mensuales que el Gobierno del Estado transfiere al Municipio.

Transferencias Internas, Subsidios, Ayudas Sociales, Pensiones y Jubilaciones y Otros gastos y perdidas extraordinarias representa el 16% el cual refleja, el pago de becas, asignaciones presupuestales al DIF Municipal, apoyo al deporte, ayudas a personas de escasos recursos y el pago de sueldos al personal pensionado de este H. Ayuntamiento.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027

Se refleja la cartera pendiente de cobro o por recuperar del impuesto predial y los derechos de agua potable por recuperar de cinco ejercicios anteriores reflejado en las cuentas de orden, y factibilidad de cobro, así mismo se informa que no se cuenta con juicios pendientes de cobro por dicho concepto. Los importes que se reportan corresponden a los 5 ejercicios anteriores

Tipo de contribución	Monto pendiente de cobro y por Recuperar					Monto sujeto a juicio	Tipo de Juicio	Factibilidad de Cobro
	2025	2024	2023	2022	2021			
Cuentas por Cobrar a corto plazo (Contribuciones)	0	0	0	0	0	No aplica	No aplica	SI
(Comunidades, Cabeceza)	0	0	0	0	0	No aplica	No aplica	SI
Derecho de Agua Potable	0	0	0	0	0	No aplica	No aplica	SI
Impuesto Predial (Urbano y Rustico)	0	0	0	0	0	No aplica	No aplica	SI
CORTO PLAZO								
CUENTAS POR COBRAR A								

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

2. **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

La cuenta no presenta saldos al 30 de junio de 2026

Otros Efectivos y Equivalentes :

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	\$2,700,198.68
BANAMEX	0
SUMA	\$2,700,198.68

se integra por:
Representa el monto de efectivo invertido por ente/instituto la cual se efectúa a plazos que van de inversiones a la vista hasta 90 días, su importe

Inversiones Temporales

La cuenta no presenta saldos al 30 de junio de 2026

Deposito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración :

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	\$53,519,381.83
BANAMEX	-912,760.39
SANTANDER	\$ 33,456.60
SUMA	\$52,640,078.04

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del municipio de Escárcega en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Bancos/Tesorería





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



3. **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

➤ Se detalla los derechos a recibir efectivo y equivalentes según el siguiente cuadro:

CUENTA	2026	VENCIMIENTO 90 DIAS	VENCIMIENTO 180 DIAS	VENCIMIENTO 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS	CUALITATIVAS
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	119,688.09	NO	NO	NO	NO	El saldo de la cuenta esta integrada por venta de servicios y prestación de servicios
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 10,598,513.19	NO	NO	SI	NO	El saldo de la cuenta esta integrado por gastos por comprobar, gastos diversos, participaciones pendientes de comprobar de juntas, comisarías y agencias
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ 13,836,798.36	NO	NO	SI	NO	El saldo de la cuenta representa los ingresos por recuperar a corto plazo
Otros Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes	222,059.72	NO	NO	NO	NO	El saldo se encuentra integrado por el anticipo de predial
TOTAL	\$ 24,777,059.36	-	-	-	-	-

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:

El saldo de la cuenta esta integrada por venta de servicios y prestación de servicios

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:

El saldo de la cuenta esta integrado por gastos por comprobar, gastos diversos, participaciones pendientes de comprobar de juntas, comisarías y agencias

Ingresos por Cobrar a Corto plazo:

El saldo de la cuenta representa los ingresos por recuperar a corto plazo

Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes:

El saldo se encuentra integrada por el anticipo de predial

Deudores por Anticipos de la Tesorería :

La cuenta no presenta saldo

INVERSIONES FINANCIERAS	TIPO	MONTO	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
APORTACIONES	NO	0	NO
PARTICIPACIONES	NO	0	NO

Al 30 de junio de 2026, el H. Ayuntamiento de Escarcega no registra en su sistema contable operaciones de participación y aportaciones de capital, inversión a largo plazo y valores a largo plazo

7. Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Valores a Largo Plazo.

INVERSIONES FINANCIERAS	TIPO	MONTO	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
AGENCIA PORTUARIA	ACCION		NO APLICA
AGENCIA INTEGRAL (API)			\$ 0

De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

6.- Inversiones Financieras (Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos)

El H. Ayuntamiento de Escarrega no cuenta con Almacenes

5.- Almacenes

El H. Ayuntamiento de Escarrega no cuenta con Bienes disponibles para su transformación (INVENTARIOS)

4.- Inventarios

[illegible]

Derechos a recibir Bienes o Servicios



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027

2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCARCEGA
2024 - 2027

2024 - 2027





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



8.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	MONTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACOMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TAZAS APLICADAS	CRITERIOS DE APLICACION	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$23,030,395.02	0	133,365.10	LINEA DIRECTA	10%	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 895,666.99	0	\$ 61,413.13	LINEA DIRECTA	10%	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$88,624.00	0	\$ 61.87	LINEA DIRECTA	10%	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$18,730,656.26	0	22,012,488.36	LINEA DIRECTA	10%	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$8,796,635.12	0	\$266,066.62	LINEA DIRECTA	10%	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 147,731.00	0	\$ 0.00	LINEA DIRECTA	10%	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 122,413.00	0	0.00	LINEA DIRECTA	10%	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
TERRENOS	\$ 6,800,246.91	0	0	NO APLICA	NO APLICA	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
VIVIENDAS	\$ 0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$45,678,264.65	0	0	NO APLICA	NO APLICA	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
INFRAESTRUCTURA	\$37,153,932.25	0	0	NO APLICA	NO APLICA	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$531,505,635.11	0	0	NO APLICA	NO APLICA	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$13,335,549.76	0	0	NO APLICA	NO APLICA	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC
OTROS BIENES INMUEBLES	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	LOS CRITERIOS DE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	EL ESTADO QUE SE ENCUESTAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA REPORTADOS A LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC





9. **Activos Intangibles y Diferidos:**

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS	MONTO	NATURALEZA	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ACUMULADA	METODO APLICADO	TASAS APLICADAS
SOFTWARE	\$2,530,641.42	AD. SOFTWARE	0	0	DIRECTA	NO
LICENCIAS	\$ 315,376.75	AD. SOFTWARE	0	0	DIRECTA	NO

10.- **Estimaciones y Deterioros**

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS	CRITERIOS
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	La estimación por pérdida, obsolescencia y deterioro de activos circulantes es por la cantidad de 0
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCORRABLES POR DERECHOS A RECIBIR	No se realiza una estimación por pérdida o deterioro de cuentas incobrables por derechos a recibir efectivos o equivalentes
ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS	No se realiza una estimación por pérdida o deterioro de inventarios

11.- **Otros Activos**

Al 30 de junio de 2026 no existieron Otros Activos.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



Pasivo

1. Cuentas y Documentos por pagar

Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

➤ Se detalla las cuentas y documentos por pagar según el siguiente cuadro:

Cuentas y Documentos por pagar					
Monto					
Vencimiento					
A 90					
Vencimiento					
A 180					
Vencimiento					
A 365					
Vencimiento					
Mayor a 365					
Servicios Personales por Pagar					
\$ 17,654,542.77					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo					
33,594,700.80					
Contratas por Obras Públicas por pagar a corto plazo					
27,853,671.12					
Transferencias otorgadas para pagar a corto plazo					
11,172,090.15					
Retenciones y Contribuciones					
18,935,610.41					
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo					
494,006.06					
Ingresos Cobrados Por Adelantado					
442,970.83					
Otros Pasivos Circulantes					
0					
TOTAL					
\$ 110,147,592.14					

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patrón al), correspondientes a ejercicios anteriores; así como sueldos y otras prestaciones laborales cuyo importe se pagará en el mes siguiente.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta está constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por arrendamiento; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes siguiente.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones Municipio de Escárcega Campeche, con vencimiento menor o igual a doce meses

Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa

Cuenta	Tipo	Monto	Acreedora	Provisiones para demandas y juicios
Provisiones a corto plazo	Provisiones	\$ 0.00		
Características			Naturaleza	significativas

Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Se informa que, al 30 de junio de 2026, el H. Ayuntamiento de Escárcega no registró en su contabilidad provisiones que pudieran impactar financieramente como se muestra en el siguiente cuadro:

4. Provisiones

Cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
Pasivos diferidos	No	0	Convenio	N/A
Otros pasivos	No	0	N/A	N/A
Características				significativas

Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente

El municipio de Escárcega Campeche no cuenta con pasivos diferidos como se muestra en el estado de situación financiera.

3. Pasivos Diferidos

Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente por lo que este Municipio de Escárcega no cuenta con Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Concepto	2026
Cuentas por pagar a largo plazo	\$ 96,502.68
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	\$ 0
Suma de pasivos a largo plazo	\$ 96,502.68

Destacan entre las principales partidas del pasivo no circulante las siguientes:

Pasivo no circulante



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA
2024-2027

2

Modificaciones al patrimonio contribuido	Tipo	Naturaleza	Monto modificado	Monto actual
Bienes muebles	Donaciones	Convenio	0	0

ESTADO DE VARIACION A LA HACIENDA PUBLICA

Cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características significativas
Otro pasivos	Pasivo a Corto Plazo	0	Acreedora	Salidos Históricos

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2026 se integra como sigue:

De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

5. Otros Pasivos



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$634,473,628.68	\$597,977,209.11
Terrenos	\$6,800,246.91	\$ 6,800,246.91
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	\$45,678,264.65	\$ 45,678,264.65
Infraestructura	\$37,153,932.25	\$ 37,153,932.25
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$531,505,635.11	\$495,009,215.54
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$13,335,549.76	\$13,335,549.76
Bienes Muebles	\$51,842,319.39	\$39,257,272.95

Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

2. Actividades de Inversión

Efectivo y Equivalentes			
Concepto	2026	2025	ANÁLISIS
Efectivo	\$ 815,335.77	\$1,205,207.61	El saldo en el rubro de efectivo se debe a la recaudación que se encuentra en trámite del depósito correspondiente
Bancos/Tesorería	\$ 52,640,078.04	\$1,794,074.96	El saldo en el rubro de efectivo en Bancos / Tesorería se debe a la recaudación de ingresos de gestión de las transferencias de los recursos de transferencias etiquetadas por parte del gobierno del estado
Bancos/Dependencias y Otros	0	0	Estas cuentas representan el saldo de inversiones por pago de agualados al término del ejercicio fiscal 2026
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 2,700,198.68	-\$859,619.14	
Fondos con Afectación Específica	0	0	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	
Total	\$56,155,612.49	\$2,099,453.38	

Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2026) y periodo anterior (2025) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

1. Efectivo y Equivalente

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$100,307,287.63	-\$704,020.30
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-\$23,731,538	-23,273,510.62
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$76,575,749.63	-23,977,530.92

Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	\$23,060,393.02	\$19,987,181.77
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$895,666.99	\$ 690,335.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$86,624.00	\$ 7,424.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$18,730,856.26	\$13,554,982.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$8,796,635.12	\$ 3,872,730.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$147,731.00	\$ 147,731.00
Activos Biológicos	\$122,413.00	\$ 122,413.00
Otras Inversiones	0	0
Total	\$686,315,948.07	\$637,234,482.06





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES
EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1.- Conciliación Ingresos Presupuestarios y Contables.
A continuación se detalla la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Municipio de Escárcega
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026

Concepto		2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios		253,811,609
2. Mas Ingresos Contables No Presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros		0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		0
4. Total de Ingresos Contables		253,811,609

1.- Conciliación Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
A continuación se detalla la Conciliación entre Egresos Presupuestarios y Contables

Municipio de Escárcega
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2026

Concepto		2026
1. Total de Egresos Presupuestarios		199,214,410
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		64,308,900
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		55,200
2.2 Materias y Suministros		8,543,612
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		29,998
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		93,500
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0
2.9 Activos Biológicos		0
2.10 Bienes Inmuebles		0
2.11 Activos Intangibles		0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		19,319,611
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		0
2.15 Compra de Títulos y Valores		0
2.16 Concesión de Préstamos		0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analógicos		0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0
2.19 Amortización de la Deuda Pública		0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		25,560,939
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		0
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios		8,588,812
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0
3.2 Provisiones		0
3.3 Disminución de Inventarios		0
3.4 Otros Gastos		0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable		0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)		8,598,812
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios		0
4. Total de Gasto Contable		163,504,322

Esta Cuenta de Orden Contable representa el número de bienes en manera de comodato, de los vehículos de servidores públicos para el desempeño de sus funciones en este H. Ayuntamiento de Escárcega que a continuación se detalla:

BIENES EN CONCESION O EN COMODATO :

Al 30 de junio de 2026 en las cuentas de orden contable no existen inversión mediante proyectos para prestación de servicios (pps) y similares

INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES :

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD
LAUDOS/MERCANTIL	\$27,120,239.00
CREDITOS FISCAL IMSS	\$54,871,229.29
CREDITO FISCAL SAT	\$25,997,907.00
TOTAL JUICIOS	\$107,989,376.29

Las posibles obligaciones laborales, derivadas de compensaciones o indemnizaciones, laudos, créditos fiscales y contingencias en general, se reconocen dentro de la contabilidad mediante cuentas de orden, registrándose en los resultados del ejercicio en el momento en que se efectúan.

JUICIOS:

Al 30 de junio de 2026 en las cuentas de orden contable no existieron avalas y garantías

AVALES Y GARANTIAS:

Al 30 de junio de 2026 en las cuentas de orden contable no existieron Emisiones de obligaciones a registrar

EMISION DE OBLIGACIONES:

Al 30 de junio de 2026 en las cuentas de orden contable no existieron valores a registrar.

VALORES:

Cuentas de Orden Contables:

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

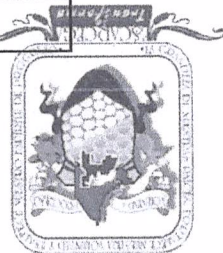
Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

C).- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA
2024-2027

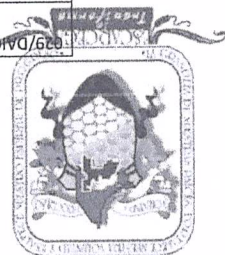
No. DE CONVENIO	TIPO	MOD.	PLACAS	DIRECCIÓN
001/DAIG05/RECM05/2024	SWIFT GLX	2023	DHD391A	H. CABILDO
002/DAIG05/RECM05/2024	SPARK	2016		SERVICIOS PUBLICOS
003/DAIG05/RECM05/2024	CXL	2010		SERVICIOS PUBLICOS
004/DAIG05/RECM05/2024	JETTA MK VI	2017		SERVICIOS PUBLICOS
005/DAIG05/RECM05/2024	TC250	2023	726LY6	SERVICIOS PUBLICOS
006/DAIG05/RECM05/2024	JEEP	2008	DJZ980A	INNOVACION
007/DAIG05/RECM05/2024	WINDSTAR M66	2001	DHA584A	INNOVACION
008/DAIG05/RECM05/2024	VENTO	2022	DHD009A	INNOVACION
009/DAIG05/RECM05/2024	RAYO ELITE	2021	806KM6	INNOVACION
010/DAIG05/RECM05/2024	TACOMA	2024	CR2236A	PRESIDENCIA
011/DAIG05/RECM05/2024	HIGHLANDER LE HEV	2024	DJN964A	PRESIDENCIA
012/DAIG05/RECM05/2024	CAMRY SE HEV	2024	DJN438A	PRESIDENCIA
013/DAIG05/RECM05/2024	AVEO	2013	QHD903A	ASUNTOS JURIDICOS
014/DAIG05/RECM05/2024	TDA	2011		ECONOMIA
015/DAIG05/RECM05/2024	MARCH	2016	DHC876A	ECONOMIA
016/DAIG05/RECM05/2024	JETTA CLASICO	2014	DHD826A	SEGURIDAD PUBLICA
017/DAIG05/RECM05/2024	HB20	2024	DJP073A	INNOVACION
018/DAIG05/RECM05/2024	125CC	2012	456KM2	PRESIDENCIA
019/DAIG05/RECM05/2024	JETTA	2015	DHA10	PRESIDENCIA
020/DAIG05/RECM05/2024	SONIC	2015	DHD547A	SERVICIOS PUBLICOS
021/DAIG05/RECM05/2024	KA	2004	DJM519A	OBRAS PUBLICAS
022/DAIG05/RECM05/2024	KWID	2020	DHB105A	OBRAS PUBLICAS
023/DAIG05/RECM05/2024	AVEO	2023	DHC472A	OBRAS PUBLICAS
024/DAIG05/RECM05/2024	LUV	2002	CN5904A	OBRAS PUBLICAS
025/DAIG05/RECM05/2024	JETTA	2004	DJM593A	OBRAS PUBLICAS
026/DAIG05/RECM05/2024	ELANTRA	2018	DHA462A	OBRAS PUBLICAS
027/DAIG05/RECM05/2024	DERBI	2004	DHD560A	ECONOMIA
028/DAIG05/RECM05/2024	AVEO	2015	DHN607A	ECONOMIA

2



030/DAIG05/RECM05/2024	RANGER	2012	CR1352A	SECRETARIA
031/DAIG05/RECM05/2024	FREESTAR	2004	DHD515A	PROFECO
032/DAIG05/RECM05/2024	ECOSPORT	2005		OBRA PUBLICAS
033/DAIG05/RECM05/2024	VERSA	2021	DHC471A	OBRA PUBLICAS
034/DAIG05/RECM05/2024	125Z	2022	396KM8	OBRA PUBLICAS
035/DAIG05/RECM05/2024	125Z	2016	316ND3	OBRA PUBLICAS
036/DAIG05/RECM05/2024	CX5	2024	DGB017B	OBRA PUBLICAS
037/DAIG05/RECM05/2024	CX-30	2021	DJ2829A	INSTITUTO DE LA MUJER
038/DAIG05/RECM05/2024	D125	2024	566559	OBRA PUBLICAS
039/DAIG05/RECM05/2024	XTRAIL	2010	DHD931A	INNOVACION
040/DAIG05/RECM05/2024	DODGE JOURNEY	2013	DJM727A	ECONOMIA
041/DAIG05/RECM05/2024	MITSUBISHI MIRAGE	2016	DJM400A	ECONOMIA
042/DAIG05/RECM05/2024	SONIC	2015	FHW2917	ECONOMIA
043/DAIG05/RECM05/2024	RAV4	2024	DJM711A	SECRETARIA
044/DAIG05/RECM05/2024	D150	2023	02GKN3	OBRA PUBLICAS
045/DAIG05/RECM05/2024	XTRAIL	2024	DJM947A	COMUNICACION
046/DAIG05/RECM05/2024	YARIS	2016	NTN9766	TESORERIA
047/DAIG05/RECM05/2024	JETTA	2013	DHC316A	TESORERIA
048/DAIG05/RECM05/2024	MGZS	2023	CUN082A	SECRETARIA
049/DAIG05/RECM05/2024	AT110	2021	70GNAS	PARTICIPACION CIUDADANA
050/DAIG05/RECM05/2024	ATOS	2008	DJP039A	PARTICIPACION CIUDADANA
051/DAIG05/RECM05/2024	DT110	2021	28GLW5	PARTICIPACION CIUDADANA
052/DAIG05/RECM05/2024	ASTRA	2005	DHA256A	PARTICIPACION CIUDADANA
053/DAIG05/RECM05/2024	SONOMA	1998	CR0601A	PARTICIPACION CIUDADANA
059/DAIG05/RECM05/2024	IKON	2001	DHD017A	PRESIDENCIA
058/DAIG05/RECM05/2024	OPTRA	2008		INNOVACION
055/DAIG05/RECM05/2024	MK VI	2015	DFL148B	ECONOMIA
056/DAIG05/RECM05/2024	F-150	1999	CNS018A	ECONOMIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027





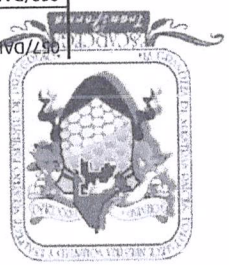
Al 30 de junio de 2026 no se cuentan con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros

1.- LOS VALORES EN CUSTODIA DE INSTRUMENTOS PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO E INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO U OTROS

El Centro INAH Campeche hace de nuestro conocimiento que los Bienes Muebles Patrimoniales no cuentan con Declaratoria Individual, según lo marca la normatividad federal que los rige y hace de nuestro conocimiento que según análisis del Departamento Jurídico del Centro INAH, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no aplica sobre los bienes propiedad federal, cuyo inventario recae exclusivamente sobre las instancias federales que indica la LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS vigente y que las piezas en custodia si recae en la instancia municipal a su digno cargo, haciendo constancia de la veracidad de la relación que se encuentra en nuestro poder.

BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS

077/DAIG05/RECM05/2024	ATOS	2005	INNOVACION
076/DAIG05/RECM05/2024	URVAN NV350	2017	INNOVACION
075/DAIG05/RECM05/2024	URVAN NV350	2016	INNOVACION
074/DAIG05/RECM05/2024	LOBO	2008	SERVICIOS PUBLICOS
073/DAIG05/RECM05/2024	CHEVY	2003	SERVICIOS PUBLICOS
072/DAIG05/RECM05/2024	TOWN	1998	SERVICIOS PUBLICOS
071/DAIG05/RECM05/2024	JOURNEY	2017	INNOVACION
070/DAIG05/RECM05/2024	XPULSE 200	2022	INNOVACION
069/DAIG05/RECM05/2024	CAPTIVA	2024	PRESIDENCIA
068/DAIG05/RECM05/2024	WINDSTAR	1996	INNOVACION
067/DAIG05/RECM05/2024	VERSA	2016	TESORERIA
066/DAIG05/RECM05/2024	IGNITOR 125	2022	TESORERIA
065/DAIG05/RECM05/2024	700 SLT	2021	TESORERIA
064/DAIG05/RECM05/2024	WB142-5	S/N	OBRAS PUBLICAS
063/DAIG05/RECM05/2024	120G	S/N	OBRAS PUBLICAS
062/DAIG05/RECM05/2024	4300-210	2011	OBRAS PUBLICAS
061/DAIG05/RECM05/2024	HILUX	2014	TESORERIA
060/DAIG05/RECM05/2024	125Z	2024	PROFECO
057/DAIG05/RECM05/2024	GROOVE	2023	PROFECO





HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCARCEGA
2024 - 2027

2.- POR TIPO DE EMISION DE INSTRUMENTO: MONTO, TASA Y VENCIMIENTO.

Al 30 de junio de 2026 al no contar con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado no se tiene un monto, tasa y vencimiento de los mismos, por lo que dicha cuenta de orden tiene un saldo de cero.

3.- LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONSTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO

Al 30 de junio de 2026 se cuentan con contratos firmados de construcción por tipo de contrato que a continuación se enlistan :

BENEFICIARIO	CONTRATO	NOMBRE DE OBRA	MONTO TOTAL DE LA OBRA
RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	HAE-FAISMUN-OP-URB-01-2026	REHABILITACION DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE ESCARCEGA, REGION DE DIVISION DEL NORTE	\$ 2,947,909.66
RITA ARCELIA GRANIEL GOMEZ	HAE-FAISMUN-OP-URB-02-2026	REHABILITACION DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE ESCARCEGA, REGION DE CENTENARIO	\$ 2,947,909.66
RONALD JESUS CORONA MERCADO	HAE-FAISMUN-OP-URB-03-2026	REHABILITACION DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE ESCARCEGA, COLONIAS VARIAS RUTA 1	\$ 2,944,462.51
RONALD JESUS CORONA MERCADO	HAE-FAISMUN-OP-URB-04-2026	REHABILITACION DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE ESCARCEGA, COLONIAS VARIAS RUTA 2	\$ 2,944,462.51
JULIO ADRIAN MORALES CAPISTRAN	HAE-FAISMUN-OP-URB-015-2026	REHABILITACION DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PUBLICOS EN ESCARCEGA, RUTA 5	\$ 2,948,986.80
JULIO ADRIAN MORALES CAPISTRAN	HAE-FAISMUN-OP-URB-016-2026	REHABILITACION DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PUBLICOS EN ESCARCEGA, RUTA 6	\$ 2,948,986.80
ALEJANDRO QUINTAL DIAZ	HAE-FAISMUN-OP-URB-014-2026	REHABILITACION DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PUBLICOS EN ESCARCEGA, COLONIAS VARIAS RUTA 4	\$ 2,946,953.40
ALEJANDRO QUINTAL DIAZ	HAE-FAISMUN-OP-URB-013-2026	REHABILITACION DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE ESCARCEGA COLONIAS VARIAS RUTA 3	\$ 2,945,953.40
JAIME RAYO HERRERA	HAE-FAISMUN-OP-URB-006-2026	REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE HARO, MUNICIPIO DE ESCARCEGA	\$ 1,391,347.83
CONSTRUCTORA BEDROCK	HAE-FAISMUN-OP-ALC-001-2026	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO COLONIA EMILIANO ZAPATA MUNICIPIO DE ESCARCEGA	\$ 1,939,185.95
ESTUDIOS E INGENIERIA FRANCAR SA DE CV	HAE-FAISMUN-OP-URB-005-2026	REHABILITACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, CALLE 8 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 15, CALLE 8 ENTRE CALLE 2-A MUNICIPIO DE ESCARCEGA	\$ 2,154,836.49



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCARCEGA
2024-2027



Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	\$ 496,472,198.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 228,246,732.88
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-\$ 14,413,855.00
Ley de Ingresos Devengada	\$ 253,811,609.22
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 253,811,609.22

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 496,472,198.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$275,988,383.03
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$ 12,427,577.50
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$208,954,794.16
Presupuesto de Egresos Devengado	\$199,214,409.70
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$189,715,170.78
Presupuesto de Egresos Pagado	\$183,501,791.85

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M.A.F. PASTOR ALFONSO CHAN URDAPILLETA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. OSWALDO DEL C. GONZALEZ PEREZ
SINDICO DE HACIENDA